*SUMARIO:* I. PLANTEAMIENTO.—II. UNA CUESTIÓN PREVIA: LAS EMPRESAS NO SON CONSUMIDORES: UNA DECISIÓN LEGAL (Y JURIS- PRUDENCIAL). SON ADHERENTES EN LA CONTRATACIÓN CON CONDI- CIONES GENERALES).—III. LA NULIDAD DE LA CLÁUSULA SUELO POR DEFECTO DE TRANSPARENCIA EN LA INFORMACIÓN FACILITADA POR EL PREDISPONENTE AL ADHERENTE (CONSUMIDOR O NO). 1. PLANTEA- MIENTO. 2. LA NULIDAD DE LAS CLÁUSULAS SUELO EN ESCRITURAS DE SUBROGACIÓN Y NOVACIÓN DEL COMPRADOR DE VIVIENDA EN EL CRÉDITO HIPOTECARIO AL PROMOTOR.—IV. LA NULIDAD DE LA CLÁUSULA SUELO POR VICIO DE CONSENTIMIEN- TO: 1. PLANTEAMIENTO. 2. LAS DUDAS SOBRE LA COMPETENCIA DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE LO CIVIL, O DE LO MERCANTIL, PARA CONOCER DE LA ACCIÓN DE NULIDAD POR VICIO DE CONSENTIMIENTO.—V. EL CONTROL DE ABUSIVIDAD EN LA CONTRATACIÓN CON CONDICIONES: ¿TAMBIÉN EN LA CONTRATA- CIÓN ENTRE EMPRESAS? 1. EL CONTROL DE ABUSIVIDAD EN EUROPA. ¿UN MODELO A SEGUIR? 2. EL CONTROL DE ABUSIVIDAD EN ESPAÑA.—VI. LA RESTITUCIÓN DE LAS CANTIDADES INDEBIDAMENTE COBRADAS EN VIRTUD DE LA CLÁUSULA SUELO NULA.—VII. CONCLUSIONES.—BIBLIOGRAFÍA.